



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 25 JUN 2013

RES. DECECO N° 496.13

Expte. Nro. 6234/13.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 443/13 de esta Facultad, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la mencionada Resolución establece: "**Tener por otorgada licencia sin goce de haberes** a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en la Asignatura "Derecho Público – Módulo II", de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión a "Derecho III – Módulo I" de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir del día 27 de Mayo y hasta el 14 de Junio de 2013".

Que corresponde consignar la licencia hasta el día 17 de Junio de 2013 inclusive, por cuanto ese día y los anteriores fueron inhábiles.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Art. 1° de la Resolución de referencia y extender el período de otorgamiento de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Abogada Climent, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

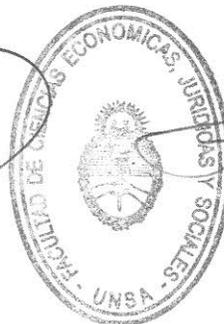
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 443/13: donde dice "...a partir del día 27 de Mayo y hasta el 14 de Junio de 2013.", debe decir: "...a partir del día 27 de Mayo y hasta el 17 de Junio de 2013.",

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Cr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativos



[Handwritten signature]
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO